



MENDOZA, 14 OCT 2025

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 34081/2025, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, solicita se autorice el cambio de Plan de Estudios del alumno Armando Nicolás SOSA, para continuar cursando la misma;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. SOSA fue inscripto en el año 2019 por Resolución N° 084/2019-CD, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 037/2015-CS, actualmente no vigente en la citada carrera.

La solicitud de cambio de Plan de Estudios del alumno SOSA en la carrera mencionada, para continuar desarrollando sus actividades de Posgrado bajo el Plan de Estudios vigente, aprobado por la Ordenanza N° 044/2021-CS y Resolución N° 496/2022-ME.

Las reglamentaciones vigentes establecidas en la Ordenanza N° 049/2003-CS y la Resolución N° 069/2008-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de octubre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, el cambio de Plan de Estudios del alumno Armando Nicolás SOSA, de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, para continuar cursando la misma bajo el Plan de Estudios vigente, según el siguiente detalle:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS QUE CURSABA</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE</b>
SOSA, Armando Nicolás	35.623.264	Ordenanza N° 037/2015-CS Resolución N° 2120/2022-ME	Ordenanza N° 044/2021-CS Resolución N° 496/2022-ME

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 317/2025**